



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00385032- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por la Facultad de Ciencias Sociales UNC, con destino a Villa Dolores - Córdoba.

Periodo del servicio:

1º servicio: Partida el 17 de mayo de 2023 a las 7.00 h, regreso el 17 de mayo de 2023 a las 13.00 h.

2º servicio: Partida el 17 de mayo de 2023 a las 18.00 h, regreso el 17 de mayo de 2023 a las 23.50 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 5 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que, para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Mercedes Benz Sprinter LCY483, a cargo del señor Aldo Ramón SOSA, Leg. 49.085 DNI 13.819.229 para el 1º servicio; y el señor Lucas Germán HERNÁNDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895 para el 2º servicio.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Seis C/88/100 (\$ 52.186,88) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al señor Aldo Ramón SOSA, Leg. 49.085 DNI 13.819.229; el importe de Pesos Nueve Mil Setecientos Dieciocho C/18/100 (\$ 9.718,18) correspondiente a medio (1/2) día de viático, a razón de Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Treinta y Seis C/37/100 (\$ 19.436,37) por día; y al señor Lucas Germán HERNANDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895; el importe de Pesos Seis Mil Setecientos Cuarenta y Ocho C/70/100 (\$ 6.748,70) correspondiente a medio (1/2) día de viático, a razón de Pesos Trece Mil Cuatrocientos Noventa y Siete C/41/100 (\$ 13.497,41) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Facultad de Ciencias Sociales UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb